

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., REPRESENTADO POR EL PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MIRELES Y LA DRA. OLIVIA ANTONIA FLORES TIJERINA, ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA.

DECLARACIONES:

EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. DECLARA QUE:

EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN CREADO POR LA LEY DE 18 DE ABRIL DE 1960, SE TRANSFORMA EN UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DENOMINADO SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE SUS REPRESENTANTES CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA LEY DEL SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DECLARA QUE:

CUENTA CON REGISTRO DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL QUE AVALA SU PREPARACIÓN PROFESIONAL.

CUENTA CON LOS RECURSOS Y EL EQUIPO NECESARIO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE LE HAN SOLICITADO.

VISTA LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, AMBAS PARTES EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA COMPROMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

**PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN,** ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

**SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN,** ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE **ORTODONCIA, Y ORTOPEDIA** QUE BRINDA LA **DRA. OLIVIA ANTONIA FLORES TIJERINA**

**TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN,** ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR LA **DRA. OLIVIA ANTONIA FLORES TIJERINA** RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

ESTUDIO	COSTO SERV. MEDICO	COSTO DERECHOHABIENTE
PUENTE FIJO 5 UNIDADES	4,200.00	2,940.00
AMALGAMS	445.00	311.50
APARATO	2,260.00	1,582.00
BLANQUEAMIENTO	2,060.00	1,442.00
CEMENTACION	485.00	339.50
CIRUGÍA	700.00	490.00
CONSULTA	300	210.00

CORONAS DENTALES	1,100.00	770.00
CORONA DE RESINA	2,100.00	1,470.00
CURETAJE	435.00	304.50
ENDODONCIA	1,305.00	913.50
ENDODONCIA DE MOLAR	1,740.00	1,218.00
EXTRACCION	425.00	297.50
HAWLEY SUP O INF	1,360.00	952.00
JACKET	710.00	497.00
MODELOS DE ESTUDIO	420.00	294.00
ORTX BKT METALICO TRAT. POR 2 AÑOS	14,900.00	10,430.00
PARCIAL ECONOMICA SUP O INF	5,400.00	3,780.00
PLACA TOTAL ECONOMICA SUP O INF	5,000.00	3,500.00
PLACA VALPLAST SUO O INF	5,750.00	4,025.00
POSTE	1,100.00	770.00
PROFILAXIS	415.00	290.00
PUENTE FIJO	2,500.00	1,750.00
PUENTE FIJO DE 4 UNIDADES	3,335.00	2,334.50
PUENTE REMOVIBLE SUP O INF	5,000.00	3,500.00
RECUBRIMIENTO	445.00	311.50
REPARACION DE PROTESIS	480.00	336.00
RESINA	475.00	332.50
SELLADOR	400.00	280.00
RX PANORAMICA	300.00	210.00
RX LATERAL DE CRÁNEO	300.00	210.00
PAQUETE #1	620.00	434.00
❖ RX LATERAL DE CRÁNEO		
❖ RX PANORÁMICA		
❖ 1 TRAZADO		
PAQUETE #2	870.00	609.00
❖ RX LATERAL DE CRÁNEO		
❖ RX PANORÁMICA		
❖ 1 <sup>o</sup> TRAZADO		
❖ MODELOS DE ESTUDIO		
PAQUETE #3	960.00	672.00
❖ RX LATERAL DE CRÁNEO		
❖ RX PANORÁMICA		
❖ 1 TRAZADO		
❖ MODELOS DE ESTUDIO		
❖ FOTOGRAFÍA CLÍNICA (EN PAPEL)		
❖ DIGITAL (CD)		

**NOTA: ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.**

**CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, REMITIRÁ A LA DRA. OLIVIA ANTONIA FLORES TIJERINA, LAS ÓRDENES DE CONSULTA CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS.**

**QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CUBRIRÁ MENSUALMENTE A LA DRA. OLIVIA ANTONIA FLORES TIJERINA, EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.**

**SEXTA.- LA DRA. OLIVIA ANTONIA FLORES TIJERINA, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA FCO I. MADERO N° 4 SUR,**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*